

REGISTRO DE ASPIRANTES
AUXILIAR ALUMNO/A EN DOCENCIA

ANEXO I

Res. Decanato 035-22

Cargo y dedicación: un cargo interino de Auxiliar Alumno con dedicación simple.

Cátedra: Lingüística/ Lingüística y Análisis del Discurso/ Lingüística y Semiótica

Departamento: Comunicación y Periodismo

Área de Formación sociocontextual

Perfil:

Con interés por formarse en el campo. Predisposición para trabajar en equipo. Disponibilidad horaria para las actividades de cátedra

Función:

Apoyo a la docencia, y otras funciones que el titular le asigne, de acuerdo a la reglamentación vigente (ver Anexo I).

Funciones a desempeñar por el ayudante alumno en docencia:

Según el Art. 4 del Reglamento para la Provisión de Cargos de Ayudante Alumno en la FACSO (Apoyo a la docencia y otras funciones que el profesor a cargo asigne, de acuerdo con el art. 3º de la O.C.S. 3940 (Reglamentación de Ayudante Alumno).

- a) Colaborar con los profesores en el dictado de la asignatura, con las tareas que le sean encomendadas, según se definan en la convocatoria a selección interna, pero siempre bajo la supervisión y responsabilidad académica del profesor a cargo del curso o asignatura.
- b) Fortalecer la comunicación entre el Equipo Docente y el alumnado por el estrecho vínculo que puede generarse a través de las relaciones transversales dentro del claustro.
- c) Colaborar en la elaboración del programa, selección de bibliografía y trabajos prácticos.

Requisitos de inscripción:

Para poder presentarse a la selección de ayudantes alumnos, los estudiantes deberán reunir los siguientes requisitos (Art. 7°. Reglamento para la Provisión de Cargos de Ayudante Alumno en la FACSO):

- a) Tener un promedio general en las asignaturas, cursos o espacios curriculares aprobados de 6 (seis) puntos como mínimo.
- b) Haber aprobado el espacio/actividad curricular en el que se desempeñará con una calificación mínima de 7 (siete) puntos.
- c) Si el cargo se definiera por área de conocimiento, haber aprobado los dos tercios de las asignaturas, cursos o espacios/actividades curriculares del área correspondiente al plan de estudios con promedio 6 (seis) como mínimo. En este caso el alumno no podrá colaborar en los espacios/actividades curriculares que no haya aprobado.
- d) Al momento de asumir funciones, los estudiantes no deberán superar los 8 (ocho) años en carácter de alumno regular.

Modalidad de inscripción

-Presentar Currículum Vitae, certificado analítico y nota expresando el interés en el cargo.

-La inscripción se realiza del **14 al 23 de marzo** por **Sistema KUNE**. Los/as estudiantes que reúnan los requisitos y deseen inscribirse deberán escribir un email (indicando nombre y apellido y DNI) a concursos@soc.unicen.edu.ar solicitando **usuario y contraseña**.

La documentación solicitada en la inscripción deberán subirla a la plataforma mencionada.

Se les enviará por correo el Manual de usuario de Kune.

Responsable: Abog. Gabriela Delía.

Modalidad de evaluación: de antecedentes y entrevista virtual (Google Meet).

Constitución del Jurado: Docente: Titulares: Mág. Lucrecia Ochoa, Mag. Maximiliano Peret. Suplente: Lic. María Victoria Martínez, o un graduado a designar por el claustro Alumno/a: dos (2), a designar por el Centro de Estudiantes

Fecha de sustanciación: semana del 28 de marzo al 1 de abril de 2022.

Designación: 1 (un) año, con posibilidad de renovación (Art. 14° O.C.S. 3940/11).